



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II de FABA

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



56º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com/www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

INDICE:

	Pág.
<input type="checkbox"/> CAMPAÑAS	3
<input type="checkbox"/> EFEMÉRIDES	5
<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	9
<input type="checkbox"/> SERVICIOS AL PROFESIONAL	10
<input type="checkbox"/> NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES	17
<input type="checkbox"/> SUBCOMISIÓN DE CURSOS	38
<input type="checkbox"/> BENEFICIOS PARA SOCIOS	43
<input type="checkbox"/> CUMPLEAÑOS	45
<input type="checkbox"/> COMERCIALES	46
<input type="checkbox"/> CLASIFICADOS	47

CAMPAÑAS :

CALENDARIO DE VACUNACIÓN

Fuente: <https://www.buenosaires.gob.ar/salud>



RECIÉN NACIDO BCG + Hepatitis B

2 MESES Neumococo Conjugada + Quíntuple Pentavalente + Polio IPV + Rotavirus

3 MESES Meningococo

4 MESES Neumococo Conjugada + Quíntuple Pentavalente + Polio IPV + Rotavirus

5 MESES Meningococo

6 MESES Quíntuple Pentavalente + Polio OPV + Antigripal

7 MESES Refuerzo Antigripal (Segunda Dosis)



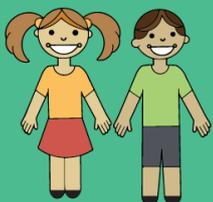
12 MESES Neumococo Conjugada + Hepatitis A + Triple Viral

15 MESES Varicela + Meningococo

15 A 18 MESES Polio OPV + Antigripal + Cuádruple o + Quíntuple Pentavalente



5 - 6 AÑOS (INGRESO ESCOLAR) Polio + Triple Viral + Triple Bacteriana Celular



11 AÑOS Hepatitis + Triple Viral + Triple Bacteriana Acelular + VPH - Niñas y Niños

+ Meningococo

DESDE LOS 15 AÑOS Hepatitis B + Doble Viral o Triple Viral



ADULTOS Hepatitis B + Doble Bacteriana (Refuerzo cada 10 años) + Doble Viral o Triple Viral + Antigripal

MAYORES DE 65 AÑOS Antigripal + Antineumocócica contra el Neumococo



EMBARAZADAS Hepatitis B + Antigripal + Triple Bacteriana Acelular

MAMÁS DE BEBÉS RECIÉN NACIDOS Hepatitis B + Antigripal + Doble Viral o Triple Viral



PERSONAL DE SALUD Hepatitis B + Antigripal (Dosis Anual) + Triple Bacteriana Acelular + Doble Viral o Triple Viral

ADEMÁS ESTE INVIERNO ES MUY IMPORTANTE:



Lavarnos las manos con frecuencia.



Cubrirnos la boca y nariz al toser o estornudar.



Mantener limpios picaportes y objetos de uso común.



No compartir cubiertos ni vasos.



Ventilar todos los ambientes.



Y además, recibir la vacuna antigripal.

EFEMÉRIDES



**9 DE JULIO DÍA DE LA
INDEPENDENCIA
¡FELIZ DÍA DE LA PATRIA!**



La Declaración de Independencia de la Argentina fue una decisión tomada el martes 9 de julio de 1816 por el Congreso de Tucumán, por la cual declaró la formal ruptura de los vínculos de dependencia política de las Provincias Unidas del Río de la Plata con la monarquía española.

La declaración fue realizada en la Casa de Tucumán, ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde sesionaba la asamblea.

Diez días más tarde, el mismo Congreso renunció también a toda otra dominación extranjera. El acto forma parte del movimiento de independencia hispanoamericana del Imperio Español.

En la Historia de la Argentina se conoce como el Período de la Independencia al transcurrido entre la Revolución de Mayo de 1810 y la Anarquía que disolvió todas las autoridades nacionales, en el año 1820.

Durante este período, las Provincias Unidas del Río de la Plata —nombre inicial de la actual República Argentina— iniciaron su existencia como país soberano, la sostuvieron exitosamente por medio de una prolongada Guerra de Independencia y declararon su independencia.

Pero también durante este período fracasaron en darse un gobierno central y una constitución que fueran aceptados por todas sus provincias en forma permanente.

Fue también durante este período que varios territorios que habían formado parte del Virreinato del Río de la Plata se separaron definitivamente de la Argentina: el Paraguay, por haber sostenido su propio proceso independentista; el Alto Perú, por continuar bajo poder español, del que más tarde se independizaría como República de Bolivia; y la Banda Oriental, por haber caído bajo el poder de Portugal, que lo heredaría al Brasil, del cual se independizaría como República Oriental del Uruguay.

El inicio del período se establece el 25 de mayo de 1810, fecha de la creación del primer gobierno de las Provincias Unidas, y el final el 11 de febrero de 1820, día en que renunció el último Director Supremo, José Rondeau y se disolvió el Congreso Nacional.



20 DE JULIO DÍA DEL AMIGO:

El Día del Amigo es un invento argentino, que encontró la inspiración en un ignoto odontólogo, músico y profesor de psicología, filosofía e historia de una manera muy especial. El 20 de julio de 1969, un hombre pisó la Luna por primera vez. Ese día Enrique Ernesto Febraro tuvo una idea repentina: conectarse con el resto del mundo a través del envío de cartas. Fueron 1.000 mensajes los que envió. Todas a diferentes personas de diversos países. La respuesta no tardó en llegar: 700 individuos le respondieron su misiva y, de esta forma, quedó instalada esta fecha como el Día Internacional del Amigo.

La elección de este día específico no fue al azar: Febraro, alto miembro de la masonería argentina, tenía una empatía muy grande con Edwin Aldrin, coronel de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, quien descendió de la nave espacial Apolo XI y se unió junto a su compañero Neil Armstrong en el aterrizaje del hombre en la Luna. Aldrin también era masón.

Febraro murió el 4 de noviembre de 2008. En su última entrevista, dada al diario La Voz del Interior, aseguró que "la amistad es la virtud más sobresaliente porque es desinteresada de todas maneras". Además agregó que la idea "fue una vieja ocurrencia de cuando era locutor en Radio Argentina con Juan Monti".

"El Gobierno nos daba una lista con las celebraciones que había que evocar todos los días. Era una cantidad enorme de fechas patrióticas, militares, políticas, pero no había ninguna virtud que se festejara. Le conté a Monti mi idea de festejar el Día del Amigo. 'Y bueno, hágalo. Yo lo voy a apoyar', me dijo", recordó.

Con el paso de los años se comprobó que su iniciativa tuvo éxito: cada 20 de julio los amigos que viven en la Argentina, Brasil, Uruguay y España se reúnen en casas, bares y restaurantes para brindar por su amistad. "Comencé a hacer unas tarjetas postales muy expresivas en las que le contaba a toda la gente que había conocido en el mundo mi idea para que el 21 de julio fuera el Día del Amigo. Pero resulta que los estadounidenses se adelantaron, así que tuve que ir al correo a corregirlas y cambiar 21 por 20", sostuvo el odontólogo argentino.

Hace algunos años, la "Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones" celebró en un comunicado "este gesto profundo de amor por el género humano. Con perseverancia y coraje han colocado la bandera progresista de la masonería en la Luna y en los corazones de toda la humanidad".

Los amigos son colores, cada cual...con su matiz



28 de Julio Día Mundial contra la Hepatitis

Medidas de prevención



¿Qué es el Día Mundial de la Hepatitis?

El Día Mundial de la Hepatitis, es una campaña de concientización y prevención pública sobre las hepatitis virales, que inician hace 19 años grupos de pacientes de todo el mundo en otra fecha previa a la actual y oficial de la Organización Mundial de la Salud.

El enfoque de este día fue y es tener una oportunidad global en torno a la cual todos los sectores vinculados a las soluciones de la problemática de las hepatitis virales pueden aumentar la sensibilización y concientización de estas enfermedades en la población e influir en un cambio real en la prevención de enfermedades y el acceso a pruebas y tratamiento.

¿Cuándo y porqué se establece este día mundial?

En el año 2008, se conforma oficialmente la Alianza Mundial Contra la Hepatitis (World Hepatitis Alliance – WHA), que une a 240 ONG´s de pacientes de todo el mundo, incluidas las ONG´s argentinas, y es una entidad sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza.

Desde ese año se unifican las acciones globales con la coordinación de WHA y el primer objetivo se centra en el reconocimiento de las hepatitis virales como un grave problema de salud mundial; solicitando formalmente a la Asamblea Mundial de Salud se establezca un día en el calendario mundial de la salud. Así es como en el año 2010 se logra la resolución en la 63ª reunión de la Asamblea Mundial de la Salud donde se establece oficialmente que el 28 de julio sea el Día Mundial de la Hepatitis.

La fecha fue elegida para honrar al Premio Nobel Baruch Blumberg quien descubrió el virus de la hepatitis B y nació el 28 de julio.

La directora de la Organización Mundial de la Salud Dra. Margaret Chan, en concordancia con lo resuelto por la Asamblea Mundial de la salud en el 2010, dijo refiriéndose al

primer día oficial del Día Mundial de la Hepatitis: "...La iniciativa para este evento se originó con activistas de la sociedad civil, incluyendo a la Alianza Mundial Contra la Hepatitis y más grupos de pacientes.

Ellos se percataron de la gran necesidad de incrementar la conciencia sobre las hepatitis virales, las enfermedades que causa y la discriminación que a menudo enfrentan los pacientes. Querían ver acción contra estas enfermedades en varios frentes. Estuve completamente de acuerdo con estos objetivos. Y con el eslogan para este primer día «Conócela, confróntala.

La hepatitis afecta a todos, en todas partes...La gente debe entender la magnitud de la enfermedad causada por estos virus. Cada año, cerca de un millón de muertes son atribuidas a infecciones con hepatitis virales..."

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

ULTIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA:

Se realizó el lunes 24 de junio a las 18.30 hs en el CEABI DII, Brandsen 178 Quilmes.

Orden del día:

- 1.- Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- 3.- Ingreso de Profesionales
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Correspondencia recibida.

PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA:

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el 12 de agosto a las 18.30hs en Brandsen 178 Quilmes.

Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los días lunes a partir de las 16 horas en el Distrito y que tanto las reuniones de Mesa como de Comisión Directiva son abiertas a todos los profesionales asociados al CEABI DII.

INGRESO DE PROFESIONALES:

- 1) **Dra. Melanie Sifres.** MPCB 7455. Co-Directora Técnica del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Avenida Mosconi 27 localidad y partido de Quilmes. DT.: Daniel Edgardo Sifres. Hab. Expte 2900-24343/11 Alc. 1.
- 2) **Dra. Rosana Lidia Costa.** MPCB 2985. Co-Director Técnico del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Camino General Belgrano N° 4786 Ranelagh partido de Berazategui. DT.: Isidro Carlos Blanca. Hab. Expte 2900-39620/82.
- 3) **Dra. Romina Valeria Nives Malapelle.** MPCB 5243. Auxiliar Profesional del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Ituzaingó 1821 localidad y partido de Lanús. DT: Edith Ester Rujinski. Hab. Expte 2900-54360/2007 Alc. 1.
- 4) **Dra. Susana Elena Pazo.** MPCB 4615. Co-Directora Técnica del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Santiago Plaul 2082 localidad y partido de Lanús. DT: Edith Ester Rujinski. Hab. Expte 2900-29027/2001 Alc. 1.
- 5) **Dr. Guillermo Sebastián Valenzuela.** MPCB 7282. Auxiliar Profesional del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Pravaz 200 localidad y partido de Ezeiza. DT: Silvana María Mior. Hab. Expte 2900-84093/08 Alc. 1.
- 6) **Dra. Irene Alejandra Freisz.** MPCB 7781. Auxiliar Profesional del Laboratorio de análisis clínicos sito en la calle Buenos Aires 50 de la localidad de Zeballos, partido de Florencio Varela. DT: Isabel Nuncia Vignolesi. Hab. Expte 2900-46946/86.

SERVICIOS AL PROFESIONAL

INCREMENTO DEL APB “ACTO PROFESIONAL BIOQUIMICO”

El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 28 inc. e) de la Ley 8271 (texto según Ley 13560) dictó la Resolución N° 66/19, que dispone a partir del **1º de julio de 2019** el COBRO OBLIGATORIO del ACTO PROFESIONAL BIOQUÍMICO a los pacientes, fijándose su valor EN LA SUMA DE **TRESCIENTOS PESOS.-**

LA PLATA. 24 de mayo de 2019.-

Descargue el Cartel Informativo en

<https://drive.google.com/file/d/1erymHhJROsNr3RnzXtEH1aPjG7e9uD1e/view>

OFERTA PROVEEDURÍA EMSA



ANTICIPO CAPITA DE PAMI

Debido a las serias dificultades económicas que estamos atravesando, el Comité Ejecutivo ha resuelto anticipar parte del saldo de capita de PAMI con recursos PROPIOS de nuestra institución. En lo concreto: - El 50 % del saldo correspondiente al mes de Marzo/19 (que FABA lo percibirá en Julio/19) se ANTICIPARÁ en el pago del 21/06/2019. El recupero de dicho ANTICIPO, se realizará en cinco cuotas iguales, distribuidas de la siguiente manera:

Julio/19: NO se realizará ningún descuento de este ítem; ítem liquidación de pagos

Agosto/19: Descuento 1ª cuota Descuento Parcial Anticipo FABA

Septiembre/19 Descuento 2ª cuota Descuento Parcial Anticipo FABA

Octubre/19 Descuento 3ª cuota Descuento Parcial Anticipo FABA

Noviembre/19 Descuento 4ª cuota Descuento Parcial Anticipo FABA

Diciembre/19 Descuento 5ª cuota Descuento Saldo Anticipo FABA

PPD

Actualmente el precio de la PPD es de \$813.- c/ frasco; fecha de Vto.: Febrero 2020. Solicitamos a los interesados que nos comuniquen la cantidad que requieren. Enviar correo

a **ceabidos@gmail.com**; en caso de efectuar la compra el importe será descontado de la facturación de CEABI DII.

RETENCIONES ADMINISTRATIVAS

A partir del 1º pago del mes de Mayo 2019, las retenciones administrativas correspondientes a prestaciones gravadas pasan a estar gravadas por el IVA y se encuentran incluidas en el detalle para la confección del comprobante.

CONTACTO CEABI DII

Informamos que ya han sido restauradas las líneas telefónicas del CEABI Distrito II, las mismas ya se encuentran en funcionamiento y son las siguientes:

CEABI DII: 4254-1765 4254-0496 4253-7115		EMSA QUILMES: 2134-8285 4224-4811
Puede comunicarse través de la casilla electrónica: ceabidos@gmail.com		

Comunicación enviada el 1/03/2019

NUEVA VIA DE CONTACTO CON FABA aol:



Recordamos que desde el 14/01/19 está en funcionamiento una nueva vía de contacto para enviar mensajes a los Auditores de FABA en caso de ser necesario. Se trata de una línea de WhatsApp, sin costo para los profesionales, cuyo número es:

(221) 317-1956

Se recomienda:

- ◆ Para que sea agendado y optimizar la velocidad de autorización en un primer mensaje se debe identificar el Laboratorio (Nombre del Laboratorio o Profesional)
- ◆ Dichos mensajes deben contener de manera obligatoria al menos dos de los siguientes datos:
 1. Obra social del paciente
 2. N° Afiliado
 3. N° de DNI del beneficiario
 4. N° Transacción de la orden
- ◆ A su vez se puede agregar de ser necesaria o solicitada la siguiente información: Imágenes de resultados, Historia Clínica, órdenes y otros datos y/o imágenes requeridas.
Esta nueva vía de comunicación se receptiona a través de un sitio WEB por lo tanto no puede recibir llamados.

Para agendar:

Actualmente las vías de comunicación activas de uso exclusivo para los Laboratorios y no deben ser informadas a los pacientes son:

- ❑ Línea telefónica: (0221) 421-5863
- ❑ Línea telefónica FAX : 0800-666-6379 int.151
- ❑ Casilla de correo electrónico: auditoresenlinea@fbpba.org.ar
- ❑ WhatsApp: 221-317-1956 (sólo mensajes)

NOTA: Se dará de baja la línea: (0221) 452-9282
Comunicación enviada el 24 de abril de 2019

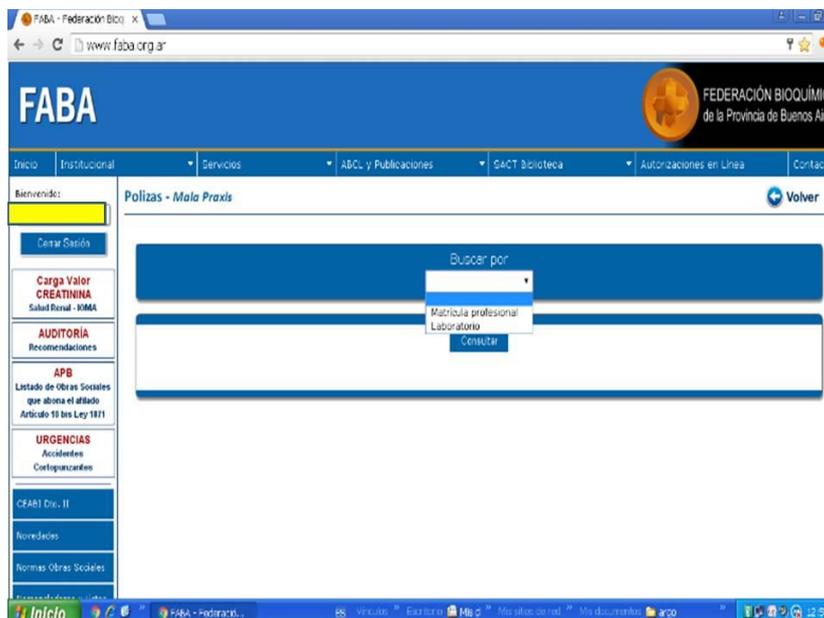
INSPECCIONES MUNICIPALES:

Ante versiones que los municipios enviarían inspecciones a los laboratorios de análisis clínicos, recomendamos que no deben negar la atención, previa identificación fehaciente.

Tener a mano la habilitación del laboratorio, no firmar el acta y sí solicitar copia de lo que ellos informen. A posteriori enviar al CEABI en el menor tiempo posible copia legible de la misma para que ustedes puedan recibir el asesoramiento en tiempo y forma de nuestro asesor letrado.

POLIZAS DE MALA PRAXIS:

Recordamos que las pólizas de Mala Praxis están disponibles en la página de FABA. Ingresar con usuario y clave en [www.faba.org.ar/Servicios/ Pólizas Mala praxis](http://www.faba.org.ar/Servicios/Pólizas%20Mala%20praxis). Luego buscar con número de matrícula profesional o código de laboratorio.

**PRÉSTAMO PARA PROFESIONALES CEABI DII :**

El préstamo de \$20.000.- se ha elevado a **\$30.000.-** (pesos treinta mil) a devolver en 15 cuotas iguales y sin intereses. No hay lista de espera. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico.

RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2019:

*Esta información está disponible en
www.ceabi.com.ar / Noti II/ Recorrida y entrega de sobres*

LABORATORIO:	MES:	RECORRIDA:	ENTREGA EN DISTRITO II:
 DRA. MORALES AMELIA	Julio	01/07/2019	02/07/2019
DR. ARREGUI FRANCISCO	Agosto	01/08/2019	02/08/2019
DR. DI LERNIA OSVALDO	Septiembre	02/09/2019	03/09/2019
DR. PENNA ROBERTO	Octubre	01/10/2019	02/10/2019
DRA. MORALES AMELIA	Noviembre	01/11/2019	04/11/2019
DR. ARREGUI FRANCISCO	Diciembre	02/12/2019	03/12/2019

Dr. Di Lerna Osvaldo	Manuel Castro 460	Lomas de Zamora	Tel: 4244-6870
Dr. Penna Roberto	Laprida 1074	Lomas de Zamora	Tel: 4243-6117
Dra. Morales Amelia	Portela 361	Lomas de Zamora	Tel: 4243-0740
Dr. Arregui Francisco	Sáenz 246	Lomas de Zamora	Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510	Arana 148
AVELLANEDA	Dra. Mirta Ribaltovski	Tel: 4201-0159	Marconi 721
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247	Vélez Sarsfield 2805
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876	Alsina 965
EZEIZA	Dr. R. Bañon Tortosa	Tel: 4232-3412	Paso de La Patria 139

NOTA: La recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12hs. en la fecha de recorrida en los Laboratorios indicados. El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

IMPORTANTE:

Los días de entrega de facturación (1º y 2º día hábil de cada mes) NO se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes NO HABITUALES, ésto dependerá del historial de compras del año en cada caso. Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para complementar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

Los sueros del Control de Calidad interno del nuevo lote corresponden a los siguientes Lotes: Verde: 1249 UN y Rojo: 974 UECM. Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado. Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a
ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.

CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

CONDICIONES IMPOSITIVAS:

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

COMISIÓN AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes. Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”). Al cliquear en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: -Código del bioquímico -Sello y firma del bioquímico.No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.

RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRONICO:

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a **ceabidos@gmail.com** para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte

molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

RESIDUOS PATOGÉNICOS:

Faba nos comunica que en el valor a abonarse por la Recolección de RESIDUOS PATOGÉNICOS, se producirá una modificación de arancel en el valor de la CAJA, resultando el siguiente valor:

- FEDERADOS Caja \$ 870.00 + IVA

Comunicación enviada el 20/05/2019

Se recuerda que puede acceder a las facturas de Residuos Patogénicos ingresando en www.fba.org.ar / Servicios / descarga de Facturas / Residuos eligiendo el período para descargar el pdf correspondiente.

NUEVO SERVICIO: FBA APP

Ya se puede descargar GRATIS desde su dispositivo móvil la App de FBA y aprovechar todas las ventajas y funcionalidades de esta nueva herramienta de manera simple y dinámica. La aplicación contará con un espacio exclusivo para todos los laboratorios acreditados en la Red FBA, de fácil acceso: solo con su usuario y clave FBA, se podrá:

- Ingresar al perfil de su laboratorio
- Conocer el estado de su facturación
- Recibir alertas de vencimientos (PEEC, PAL)

La comunidad bioquímica en general podrá acceder a la App y notificarse de las últimas novedades bioquímicas nacionales e internacionales.

NOTA: Actualmente disponible para dispositivos: Android desde Google Play. Próximamente disponible para IOS.

FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA- CONSULTAS

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: **reclamos@fba.org.ar** . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

PEEC- CRONOGRAMA DE ENCUESTAS

El presente cronograma puede ser pasible de modificaciones. Se sugiere consultar en la página www.fba.org.ar /PEEC :

JUNIO	QUÍMICA CLÍNICA N° 380 CITOLOGIA EXFOLIATIVA N° 22	MARCADORES TUMORALES N° 48	3/7/19
-------	---	-------------------------------	--------

Por consultas, dudas o sugerencias comunicarse al entrada.peec@fba.org.ar

PEEC- ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES

FBA nos informa que a partir del 1º de julio de 2019, serán modificados los valores arancelarios correspondientes al Programa de Evaluación Externa de Calidad (PEEC). Los valores arancelarios de los subprogramas del PEEC, serán actualizados un 15 % en función del origen de los materiales ya sea mayoritariamente Importado o Nacional.

Los mismos fueron calculados en concordancia a los incrementos de los insumos afectados por el gran impacto que hemos tenido en nuestros costos debido a la variación del tipo de cambio y servicios generales involucrados en los distintos procesos del programa.

En la sección de novedades dentro del panel de gestión de la RED FBA podrán consultar los nuevos aranceles acordados.

Comunicación enviada el 27/05/19

AGENDA:

El presente calendario de pagos de FABA y CEABI Distrito II puede ser pasible de modificaciones.

jul-19						
L	M	MI	J	V	S	D
1 1º Día de Entrega Fact. Mesa Directiva	2 2º Día de Entrega Fact.	3 Vto.PEEC	4	5	6	7
8 FERIADO PUENTE OPTATIVO	9 Día de la Independencia	10 CEABI 1ºpago	11	12 FABA 1º pago	13	14
15 Mesa Directiva Reunión Rev. Cuentas	16	17	18	19 FABA 2º pago	20 Día Del Amigo	21
22 Mesa Directiva	23	24	25 CEABI 2ºpago	26 FABA 3º pago	27	28
29 Mesa Directiva	30	31 FABA 4º pago CEABI 3ºpago				

NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

◆ CONVENIOS CEABI DII:



CEABI DII
56º Aniversario

Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales

RECORDATORIO CONVENIO PAMI-CEABI DII

NUEVAS CREDENCIALES DE PAMI

La nueva credencial es una tarjeta plástica con una banda magnética y código QR. La distribución en la Provincia de Buenos Aires comenzó durante el mes de Septiembre /2018.

Los Veteranos de Guerra y sus familias recibirán similar credencial, pero tendrá una Identificación especial con las siglas VGM. Todas las credenciales PAMI, tanto la nueva como las anteriores, son válidas para identificar al afiliado.



CONVENIO CAPITADO (DESDE JUNIO/2017)

Resumimos a continuación los principales puntos a tener en cuenta:

- Todas las órdenes deben llevar **DIAGNÓSTICO CONFIRMADO Y/O PRESUNTIVO** escrito de puño y letra por el médico que prescribe.

- Respecto de los diagnósticos, cuando lo indicado por el médico no coincida con alguno de los incluidos en la página de autorizaciones, tanto en los dos renglones indicados como "diagnósticos" o en los mencionados como primarios o secundarios, deberá cargarse uno por analogía o similitud y en el espacio observaciones transcribir textualmente el diagnóstico indicado por el médico. Ejemplo, "anticoagulado" no figura como tal, por similitud podrá cargarse "Síntomas, signos o hallazgos clínicos y de laboratorio..." y en observaciones "anticoagulado".
- Se acepta como diagnóstico "control o control clínico" como equivalente "chequeo de salud"
- Solamente se podrán facturar las prácticas convenidas que figuran en la página de FABA y que están detalladas en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I y en el NOMENCLADOR DEL NIVEL III.**
- **EL MÉDICO DE CABECERA** podrá solamente ordenar los análisis detallados en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I.**
- En los pedidos que efectúen los MÉDICOS DE CABECERA que incluyan prácticas del nivel III, el prestador bioquímico sugerirá al beneficiario de PAMI, concurrir al MÉDICO ESPECIALISTA para que transcriba la totalidad de la orden o solo las de nivel III, en este caso luego autorizará la totalidad de las prácticas en la solapa de "médicos especialistas"
La segunda alternativa, solo realizará y autorizará las practicas correspondientes al nivel I sin necesidad de realizar otra gestión.
- **EL MEDICO ESPECIALISTA** puede solicitar todos los análisis designados en los **NOMENCLADORES DEL NIVEL I Y III**
- Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurren a **CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA** que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
- No se aceptarán "órdenes preimpresas" aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- No se aceptarán órdenes de "médicos particulares" aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- Como resultado de las gestiones realizadas por el CEABI DII y FABA, informamos que se han incluido en el Nomenclador de PAMI-Médicos Especialistas las determinaciones de: Ac. anti Gliadina IgA e IgG.
En FABA aol figuran unificadas bajo los siguientes códigos:
2527= Ac. anti Gliadina IgA / DGP-GLIADINA PEPTIDO DEAMINADO IgA c/u
2529= Ac. anti Gliadina IgG / DGP-GLIADINA PEPTIDO DEAMINADO IgG c/u
Debe realizarse la práctica que prescriba el médico especialista.

Comunicación enviada el 25 -9-2018

INSPECCIONES EN LOS LABORATORIOS DE LA RED CEABI DII:

PAMI Central suele realizar Inspecciones en los Laboratorios de la Red CEABI DII, es importante tener en cuenta el Instructivo o Declaración Jurada enviada oportunamente. Esta información para los laboratorios que participan del Convenio de PAMI (enviada por mail en forma reiterada y transcrita en varios Noti II) también está disponible en www.ceabi.com.ar / NOTI II / Declaración Jurada PAMI

ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA-OME

El PAMI nos informa una Disposición de la Secretaría General Técnico Médica que implementa la Orden Médica Electrónica.

Médicos de Cabecera - Orden Medica Electrónica (OME)

- Establece con carácter obligatorio para los médicos de cabecera, la utilización del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME) de acuerdo a las pautas técnicas vigentes o aquellas que en el futuro se establezcan. Recordamos que dichos médicos solo pueden prescribir las prácticas del nivel I.
- Establece que el Sistema de OME será aplicable para la prescripción de las prácticas y estudios incluidas en el menú prestacional establecido por Resolución N° 1895/DE/2016 (Nuevo Modelo Prestacional para Médicos de Cabecera) y aquellas otras cuya indicación se instruya por normativa del Instituto al Médico de Cabecera.
- Establece que el uso de OME deberá efectuarse respetando el algoritmo establecido en las Guías de Práctica Clínica publicadas en el Portal de Médicos de Cabecera, que son de uso obligatorio. Respecto de este punto ampliaremos en cuanto tengamos mayores precisiones.
- En caso de existir problemas técnicos que imposibiliten la emisión de OME, la prescripción podrá realizarse en forma manuscrita.
- La OME tendrá una vigencia de 60 días desde la fecha de emisión.
- La OME entró en vigencia a partir del 10/8/17

Médicos Especialistas

Continúan sin cambios las normas del convenio vigente. Solo se agrega la posibilidad, no obligatoria, de utilizar la Orden Medica Electrónica en aquellos prestadores de PAMI que su sistema de gestión lo permita (No son Órdenes pre-impresas)

En diciembre/2018 por una NUEVA RESOLUCIÓN DE PAMI, se habilita la OME MÉDICOS ESPECIALISTAS: algunos Médicos Especialistas han sido habilitados para prescribir análisis de los Niveles I y III, utilizando la Orden Médica Electrónica u OME. Se ha observado que con esta modalidad que comienza a implementarse pueden darse dos situaciones:

a) El médico figura en el Listado del Padrón de la página de FABA aol en "PAMI Mèd. Especialistas". Entonces se puede autorizar y esa orden se manda en el sobre de PAMI con el resto de boletas que llevan número de Transacción.

b) El médico no figura en el Listado del Padrón de la página de FABA aol en "PAMI Mèd. Especialistas". En este caso el Laboratorio deberá enviar la OME acompañada por las tres fotocopias (DNI, carnet y recibo de haberes del beneficiario) en un sobre por separado para su facturación. *Comunicación enviada el 14-12-2018*

Médico Especialista F.Varela - Se informa que a partir del mes de mayo /2018 se pueden aceptar las órdenes de los beneficiarios de PAMI confeccionadas por el Dr. Oscar Gatti como Médico Especialista de Florencio Varela.

Modelo OME:



📅 10/OB/2017

PRÓXIMAMENTE: Nueva Orden Médica Electrónica (OME).

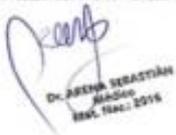
En los próximos días PAMI implementará un nuevo sistema para los Médicos de Cabecera que permitirá la emisión de órdenes de prácticas médicas, estudios complementarios y derivación a especialistas a los afiliados de PAMI.

Si bien la orden será emitida electrónicamente, una vez impresa la misma debe contener la firma de puño y letra y el sello médico del médico de cabecera.

	OBRA SOCIAL: \$-6082	UNIDAD OPERATIVA: > NIVEL CENTRAL 99	ORDEN NÚMERO: 3317000003854
APELLIDO Y NOMBRE DEL AFILIADO ELIZABETH MARCELO ESTEBAN			
NÚMERO DE BENEFICIARIO 10000000000000000000		FECHA DE EMISIÓN 07/08/2017	
DIRECCIÓN: COD ZPA CENTRAL GENERAL DE SALUD DE FUERA DE SUBPOBLACIONES DEFINIDAS			
MÓDULO: LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL I			
RUT COD INETS REMEDIARMA			



FIRMA Y SELLO Aclaratorio Profesional



Dr. ARANA SEBASTIANA
Médico
MAT. N° 1041 2016

OBSERVACIONES

La presente orden médica tiene validez por 60 días desde la fecha de emisión.

A diferencia de las órdenes manuales, las órdenes emitidas por el sistema de orden médica electrónica tendrán 60 días de vigencia para la realización de la práctica desde su fecha de emisión.

Cabe destacar, que serán válidos para la prescripción de estas prácticas ambos formatos: la receta papel (como se usa actualmente) y la Orden Médica Electrónica (con firma de puño y letra y sello del Médico de Cabecera).

PAMI continúa trabajando para cuidar la salud de sus afiliados y los recursos del Instituto.

🌐 www.pami.org.ar
f [/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)
t [@pami_org_ar](https://twitter.com/pami_org_ar)

A partir del día 11 de octubre 2017, se extiende a 60 días corridos (desde la fecha de prescripción) el plazo de validez para la carga en Autorizaciones ON LINE - AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) para **TODAS** las órdenes de PAMI.

REQUISITOS DE LAS ÓRDENES:

- Solo se pueden atender beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Dicha información está en el carnet de PAMI.

- Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL X o UGL XXXVII, podrá atenderlo pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un número de transacción, tampoco podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden deberá enviarse al CEABI DII acompañada con las fotocopias de: DNI, carnet y recibo de haberes, en sobre aparte con la aclaración "PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN"
- Las órdenes deben estar prescriptas siempre de puño y letra por los MÉDICOS DE CABECERA o por MÉDICOS ESPECIALISTAS en recetarios de las clínicas/ hospitales / instituciones detallados como "NÓMINA DE PRESTADORES" en la página de Faba.
- No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. En consecuencia serán devueltas al profesional sin poder facturarse.
- Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico, las mismas deben ser cargadas con un mismo número de transacción para poder ser facturadas correctamente.
- La fecha de atención del beneficiario en el laboratorio debe coincidir con la cargada en la Transacción y la escrita al dorso de la orden.
- Para poder obtener un número de Transacción / autorización de una boleta, se debe cumplir que el beneficiario esté en el PADRÓN DE AFILIADOS, que las prácticas estén convenidas según NOMENCLADOR NIVEL I o III y que el MÉDICO DE CABECERA o MÉDICO ESPECIALISTA estén en el PADRÓN DE PRESTADORES.

Le recordamos que los Auditores Médicos que se encuentran dentro del listado de Especialistas del Nivel III, no pueden prescribir órdenes.

Ellos solamente pueden salvar aquellas que provengan de prestadores directos de C.A.B.A., como por ejemplo el Hospital Milstein, siempre que sea de puño y letra.

Ante cualquier inquietud no dude en llamar al CEABI DII.

Recordatorio enviado el 02-11-17

EXTRACCIONES A DOMICILIO:

Se recuerda que los domicilios para los beneficiarios de PAMI forman parte del Convenio, que la negativa a hacerlos puede ser punible y además la Obra social puede pedir la exclusión del padrón de prestadores.

Todo prestador del convenio PAMI debe realizar extracciones a domicilio.

Informamos que a partir del 1º-05-2019 se incrementa el arancel de los domicilios para PAMI a \$230.- (pesos doscientos treinta)

1.- En una facturación mensual por Laboratorio que contenga hasta 80 boletas se abona \$230.- c/u y no se aplica ninguna escala.

2.- En una facturación mensual por Laboratorio a partir de las 81 boletas presentadas:

a) si los domicilios representan desde el 20 al 30% sobre el total de boletas se abonan a \$ 184.- c/u.

b) si los domicilios son mayores al 30% se pagan a \$147.- c/u

Comunicación enviada el 28-5-2019

- Le informamos que para la solicitud de extracción a domicilio en una Orden Médica Electrónica, se acepta que el profesional lo pida de puño y letra, si dicha solicitud es colocada en el campo de observaciones de modo electrónico deben de colocar nueva firma y sello. Ante cualquier duda puede comunicarse al CEABI D-II.

Comunicación enviada el 11-12-17

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo. Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores.

BENEFICIARIOS DE PAMI DE OTRAS PROVINCIAS O DE CABA

Cuando se presente un paciente empadronado en otra provincia o en CABA el beneficiario deberá gestionar en PAMI una ORDEN DE PRESTACION ELECTRONICA (OPE)

La OPE deberá estar emitida a nombre del CEABI DII sin excepción, ya que de no ser así no podrá cobrarse esa prestación al Instituto.

El laboratorio deberá enviar esa orden en el mismo sobre de PAMI en un lote aparte y con la entrega de sobres de mes de la prestación, sino no podremos transmitir la información al PAMI.

LAS PRESTACIONES DE PAMI SON GRATUITAS

No se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas, recuerde exponer el Cartel que así lo indica:



ATENCIÓN (Notificación enviada el 16/4/19)

PACIENTES FUERA DE PADRON ¿COMO SABER A QUE UGL PERTENECEN?

Recordamos que el CEABI DII tiene convenio sólo con UGL X (Lanús) y XXXVII (Quilmes) de PAMI. Para verificarlo si un beneficiario concurre con la credencial nueva :



Sugerimos previamente ingresar en www.pami.org.ar/constancia-afiliacion-publica



Luego completar la búsqueda con Nro. afiliado o con Nro. de identidad:



Finalmente abrir link que se encuentra al final en la última columna y se podrá obtener la Constancia de afiliación:



**Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas:
ceabidos@gmail.com**

NUEVA MODALIDAD DE FACTURACIÓN DE PAMI A PARTIR DEL 1/6/2019:

Comunicamos que el CEABI DII ha adherido a la Nueva Modalidad de Facturación de PAMI (UGL's X y XXXVII) que estará disponible a partir del próximo lunes.

Por cambios que se hicieron en FABA aol, se indicó que las órdenes de los beneficiarios de PAMI que se atendieron el sábado 1° de junio en su laboratorio deberían cargarse el lunes 3 con fecha de realización 01-06-19.

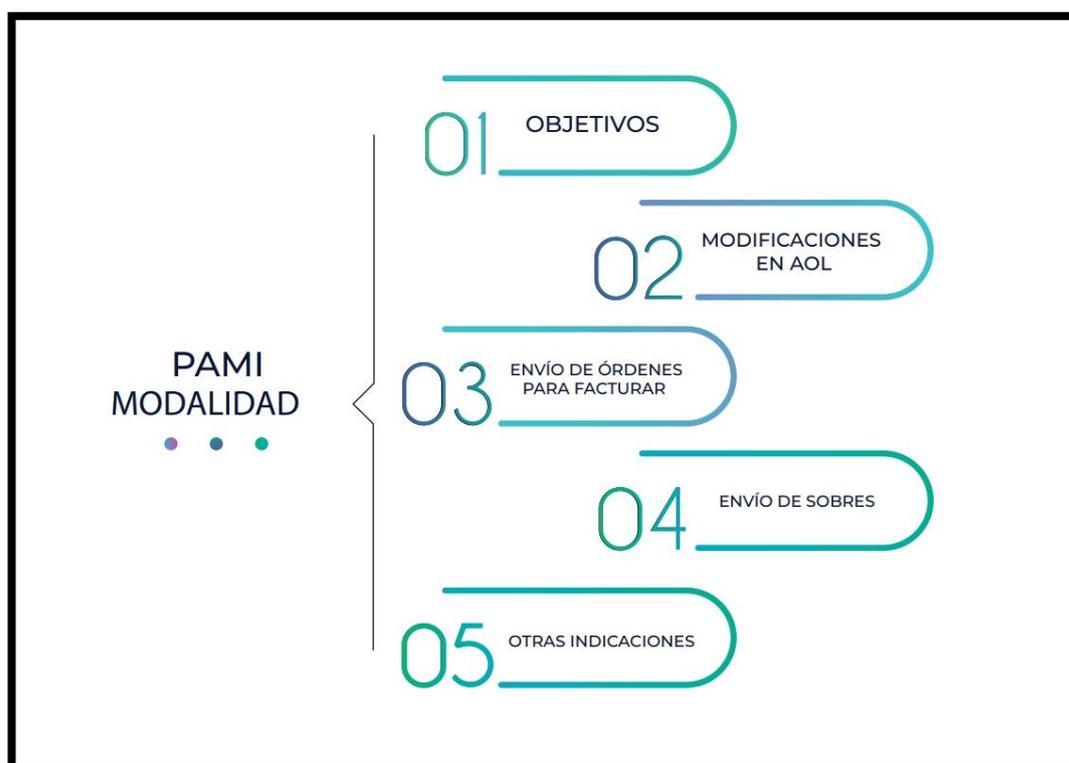
Se implementaron los siguientes cambios en la modalidad de facturación:

A- FUNCIONALIDADES DE AOL

Esta modalidad implica que se encontrará con nuevas funcionalidades en AOL (www.aol.faba.org.ar):

- La identificación del código facturante en la transacción.
- Las prestaciones de pacientes con HIV, deberán ingresarse en la misma solapa que resto de las prestaciones. Se aclara que para el CEABI DII siempre se ingresaron de esa forma.
- La selección y posterior confirmación de las transacciones que enviará para la facturación. Proceso que debe hacerse al finalizar el mes.

Si Usted **OMITE** realizar este último paso, sus órdenes **NO** podrán ser facturadas (ver INSTRUCTIVO adjunto - PÁGINAS 1 a 10).



NUEVA MODALIDAD DE FACTURACIÓN DE PAMI 1

01 OBJETIVOS

Optimizar y agilizar los procesos de facturación.

02 MODIFICACIONES EN AOL

Iniciar sesión en la web de AOL (<http://www.aol.faba.org.ar/>)
Dirigirse a la sección - Ingreso de órdenes

02 MODIFICACIONES EN AOL 2

INGRESO DE ÓRDENES

Se encuentra con un nuevo ítem que es **BIOQUÍMICO FACTURANTE**.

* LABORATORIOS CON UN SOLO CÓDIGO FACTURANTE

Se muestra como PREDETERMINADO su código de facturante.

02 MODIFICACIONES EN AOL

3

* LABORATORIOS CON MÁS DE UN CÓDIGO FACTURANTE

El usuario debe seleccionar el código que facturará la orden. Esta selección podrá realizarse en dos instancias: al momento de cargar la orden, o posteriormente en la Consulta.

FABA
Autorizaciones en línea

Ingresar órdenes

Mutual: PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS Ver Nomenclador de: PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS

Bioquímico Facturante: [dropdown]

Búsqueda: Documento N° Afiliado [input]

Código	Nombre Práctica	Tipo	Autorizada

02 MODIFICACIONES EN AOL

4

CONSULTA DE ÓRDENES

Si la asignación del código facturante se realiza con posterioridad al ingreso, puede hacerlo desde la opción **CONSULTA DE ORDEN**.

FABA
Autorizaciones en línea

Detalle de la transacción

Transacción: 21794888 Mutual: PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS Fecha: 11/04/2019 Operador: [initials]

Bioquímico Facturante: [dropdown]

Afiliado: [dropdown]

Nombre: [input] LE o CUI (Masc.) - [input]

Domicilio: [input]

Fecha de nacimiento: [input]

Localidad: [input]

Sexo: Masculino

Discapacitado: [input]

[Ingresar] [Ingresar para Beneficiario]

F. Prescripción: 11/04/2019

F. Realización: 11/04/2019

Diagnóstico: Hipertensión Arterial

Observaciones laboratorio: [input]

Profesional: [input]

Maticula: [input]

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

5

En el menú principal aparece una nueva opción
ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

The screenshot displays the FABA web application interface. At the top, there is a header with the logo 'FABA Autorizaciones en línea' and the text 'FEDERACION BIOQUIMICA de la Provincia de Buenos Aires'. Below the header, there is a section titled 'Información importante' containing a table of links to various documents, including 'Copagos a cobrar - OCTUBRE 2018', 'Guía de diagnósticos', 'AUDITORIA - Recomendaciones', 'ACLARACIÓN CONVENIO ICMA-FABA - MARZO 2019', 'Valor de Coseguros de ICMA y Valores de referencia NUEVO', 'Instructivo Plan Remat (01/06/2011)', 'INSTRUCCIONES DE USO DE LA PAGINA DE FABA PARA AUTORIZACION DE ORDENES', 'ICMA - Normas para Autorización de Prácticas', 'Instructivo Baja, Modificación, Suspensión de TRANSACCIONES', 'ICMA - Autorización de Afiliados con NUEVA CREDENCIAL', and 'ICMA - Ingresar Bono Único NUEVO'. Below this table is a menu with various options, including 'Ingresar órdenes', 'Consultar órdenes', 'Ingreso de bonos / Fecha realización', 'Órdenes sin bonos ingresados (1 y 2001)', 'Resumen para facturación', 'Reclamo órdenes enviadas por FAX', 'Consultar histórico', 'PLAN SVILA - SÍBIS', 'Bajas y Modificaciones de Transacciones', 'Ingreso de resultados Creatinina Plasmática', 'Ingreso de resultados Programa de Prevención de cáncer de Colorrectal - ICMA', 'Ingreso de resultados Programa IBV - ICMA', and 'Envío de Órdenes para Facturar NUEVO'. The 'Envío de Órdenes para Facturar NUEVO' option is highlighted in a blue box, and a black arrow points to it from the left.

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR

6

A través de esta sección se realizan dos acciones:

- 01 Indicar, en caso que corresponda, aquellas transacciones de cada Mutual que, por determinado motivo, **NO** se facturarán. Seleccionar la mutual, ingresar el número de transacción y luego presionar el botón **"Agregar al listado"**.

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR 7

02 Debe confirmar el envío de las transacciones a facturar. Para ello, presione el botón “**Confirmar Envío Mutuo**”. *

Esta opción debe REALIZARSE EXCLUSIVA y OBLIGATORIAMENTE al finalizar el período.

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

* Debe realizar esta operación (punto 2) tantas veces como Mutuales tenga habilitadas para facturar.

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR 8

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

Si antes de confirmar el envío de mutual desea ver el listado final de las transacciones que se VAN A ENVIAR lo podrá hacer desde botón “**Ver listado final de transacciones**”. En la siguiente imagen se observa el detalle:

Transacción	Mutual	Nro. Afiliado
00000000	PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS	0000000000
00000000	PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS	0000000000
00000000	PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS	0000000000
00000000	PAMI - UGL VIII NIVEL I Y III ESPECIALISTAS	0000000000

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR 9

Tenga en cuenta que una vez confirmado el envío, el sistema no le permitirá agregar o quitar ninguna transacción para esa mutual correspondiente a ese período.

03 ENVÍO DE ÓRDENES PARA FACTURAR 10

En caso de **NO** presionar el botón "**CONFIRMAR ENVÍO MUTUAL**", las transacciones no estarán disponibles en el sector de Facturación.

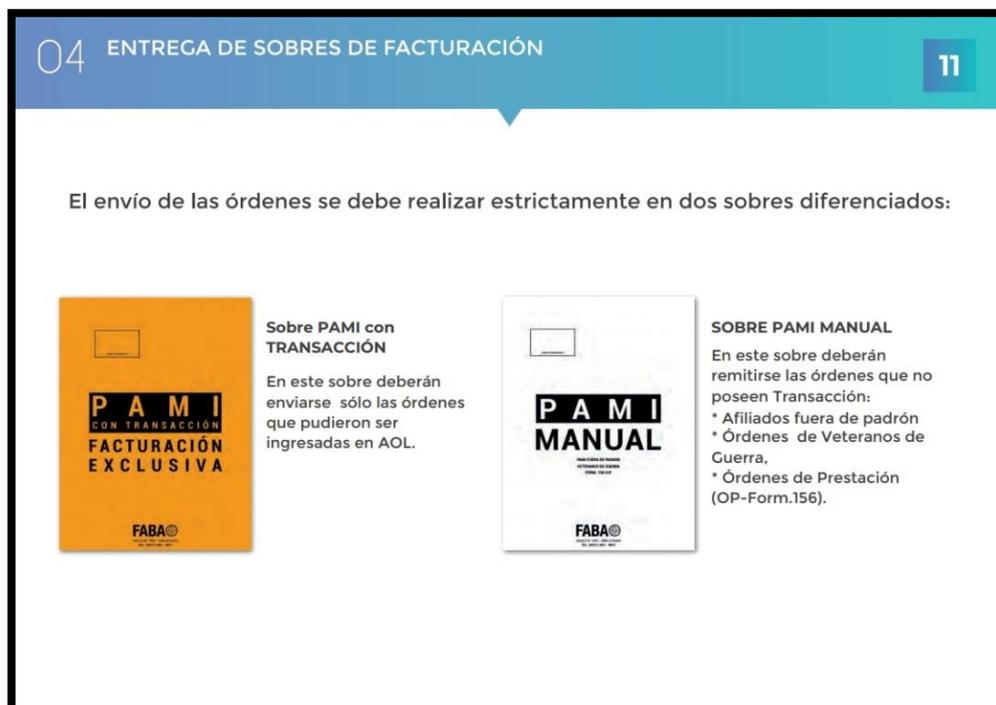
Recordar: que el envío se hace “solamente” a fin de mes o período a facturar y que esta solapa está habilitada para PAMI por el momento:



B- IMPLEMENTACIÓN DE SOBRES

A su vez, le informamos la implementación de **NUEVOS SOBRES** para el envío de las órdenes. Es importante destacar que el sobre **FACTURACIÓN EXCLUSIVA PAMI** será reemplazado por dos nuevos sobres denominados:

- 1.- **PAMI CON TRANSACCIÓN FACTURACIÓN EXCLUSIVA** (ver INSTRUCTIVO adjunto PÁGINA 11).
- 2.- **PAMI MANUAL** (ver INSTRUCTIVO adjunto PÁGINA 11).



Nuevos Sobres

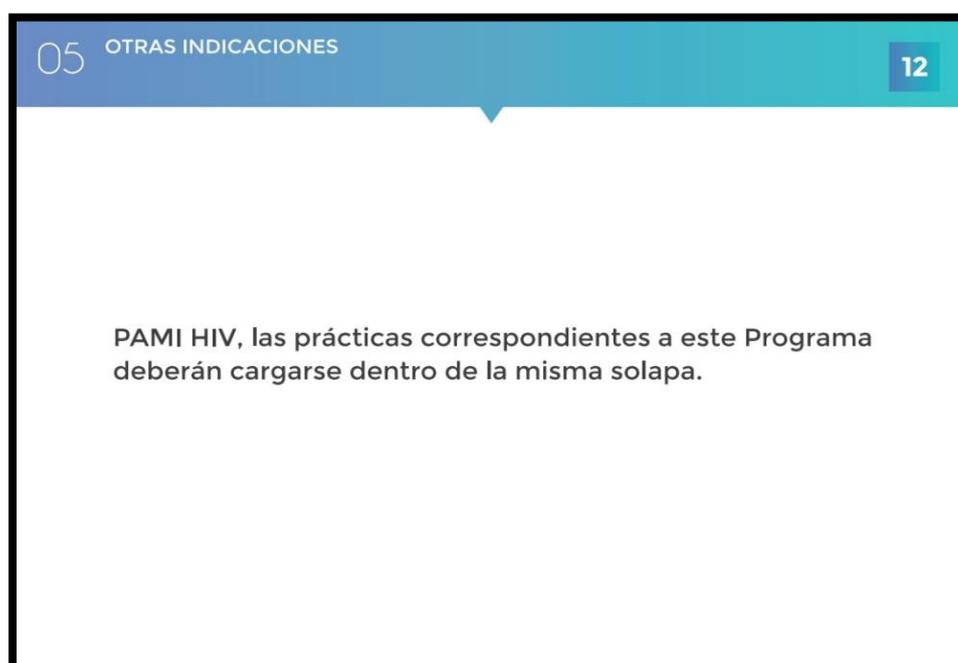
Es imprescindible la correcta separación de las órdenes que poseen Transacción de las que NO. Para esto, usted posee dos bolsas de colores diferenciadas:

- Bolsa AMARILLA: para el envío exclusivo de las órdenes de PAMI que poseen Transacción.
- Bolsa BLANCA: para el envío de órdenes sin Transacción, es decir órdenes de PAMI MANUAL. En esta bolsa deberá incluir: órdenes de Afiliados Fuera de Padrón, órdenes de Veteranos de Guerra, y órdenes de Prestación (Formulario 156).

FUNCIONALIDADES DE AOL

Recuerde que junto con las bolsas, recibió también una hoja con etiquetas, debe colocar una de ellas en cada sobre, en el lugar indicado (margen superior izquierdo).

Le solicitamos, por favor, tenga a bien respetar el Cronograma de Entrega de la Facturación.



- NOTA: para el CEABI DII las prácticas correspondientes a este Programa (PAMI HIV) siempre se ingresaron con el resto de las prestaciones.
- Es importante destacar que si Usted, al momento de asociar la transacción con el código facturante, detecta que en ese usuario no se encuentra disponible el código, deberá contactarse con Secretaria General: E-mail: ssecgral@fbpba.org.ar o TE: 0221 - 423 0252 / 3597 - internos 217 ó 218

IMPORTANTE:

Ante cualquier duda o consulta por favor dirigirse a:

MesadeAyuda@fbpba.org.ar

0221 - 4838821 - Internos 223/333/241

CONVENIOS LOCALES :

Comunicaciones enviadas el 6-6-19

INCREMENTO DE ARANCELES :

Le informamos que se acordó incremento de aranceles del 7.5% para las prestaciones de Mayo del corriente año, con las siguientes mutuales:

- OSMECON ALTE. BROWN (Sami Salud)
- SALA DE PRIMEROS AUXILIOS JOSE DE SAN MARTIN
- OSCO SALUD S.A

BRISTOL: PLANES Y COSEGUROS

Bristol nos informa los siguientes planes y coseguos el día 6/6/19:

COSEGUROS			
BRISTOL MEDICINE	CEABI		
VIGENCIA JUNIO 2019			
GRUPO DE PLANES	PLAN		
		cada determinacion	
AVELLANEDA	BASICO		\$ 25
AVELLANEDA	LOCAL		\$ 25
AVELLANEDA	EMPRESA 110		\$ 25
AVELLANEDA	TRADICIONAL		\$ 25
AVELLANEDA	PLATA		\$ 25
AVELLANEDA	EMPRESA 210		
AVELLANEDA	EMPRESA 310		
AVELLANEDA	ORO		
AVELLANEDA	PLATINO		



PLANES Y COSEGUROS

jun-17

PLANES BRISTOL MEDICINE SIN COSEGURO

A-BM500-BM400-BM300-100-75-60-50-45-B-C-
ESTRELLA-ALCANCE-PH20-PH10
PMC-BM180-BM200-40-PH9-

PLANES QUORUM CON COSEGURO EN PRACTICAS

QF2000 – QF2010 – QNSOL - QOSFE

PLANES QUORUM SIN COSEGURO

QM2000 – QM2010
QC2000 – QC2010 - QNSC

PLANES AVELLANEDA CON COSEGURO EN PRACTICAS

BASICO -LOCAL – PLATA - TRADICIONAL - PYME 110

PLANES AVELLANEDA SIN COSEGURO

ORO – PLATINO – PYME 210 – PYME 310

Bristol informa la incorporación del PMO

660000-660999	LABORATORIO NOMENCLADO HASTA 7 DETERMINACIONES RADIOINMUNOENSAYO)	(EXCLUYE RIE-
661035-661040	HDL-LDL	
660063/64	ANTICUERPOS ANTI-HIV	
660865	TSH - TIROTROFINA	
660866	T4 - TIROXINA TOTAL	
660877	T3 -TRIOIODOTIRONINA	
661000	PSA - ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	
661180	TEST RAPIDO DE FAUCES	

Estas prácticas no sufrirán débito alguno si cumplimentan los siguientes requisitos:

Socio: Debe encontrarse correctamente habilitado para el uso del servicio.

Orden: Fecha de prescripción no mayor a 60 días.

Contar con la conformidad del Asociado y la fecha de realización de la prestación.

Requieren autorización o validación previa:

Tratamientos por sesiones (Foniatría, Kinesiología y Nutrición), Prácticas de Mediana complejidad.

Requieren siempre autorización previa:

Laboratorio de más de 7 determinaciones, Radiología contrastada y Prácticas de Alta complejidad.

Luego, el 12/6/19, Bristol rectifica la información anterior sobre planes y coseguos enviando lo siguiente:

1180_CEABI PLANES Y COSEGUROS JUNIO 2019			
LINEA DE PLANES	PLAN	rutina hasta 7	c/determinacion excedente
PMO	PMO	\$ 78	\$ 31
		cada determinacion	
PMC	PMC		
BM180	BM180		
BM	BM200		
BM	BM300		
BM	BM 400		
BM	BM500		
BM	A		
BRISTOL	ALCANCE		
BRISTOL	ESTRELLA		
BRISTOL	C		
BRISTOL	B		
BRISTOL	PH 10		
BRISTOL	PH 20		
BRISTOL	45		
BRISTOL	50		
BRISTOL	60		
BRISTOL	75		
BRISTOL	100		
QUORUM	QF2000		\$ 25
QUORUM	QF2010		\$ 25
QUORUM	QNSOL		\$ 25
QUORUM	QOSFE		\$ 25
QUORUM	QC2000		
QUORUM	QC2010		
QUORUM	QNSC		
QUORUM	QM2000		
QUORUM	QM2010		
AVELLANEDA	LOCAL		\$ 25
AVELLANEDA	EMPRESA 110		\$ 25
AVELLANEDA	EMPRESA 210		
ALTO AVELLANEDA	TRADICIONAL		\$ 25
ALTO AVELLANEDA	PLATA		\$ 25
ALTO AVELLANEDA	EMPRESA 310		
ALTO AVELLANEDA	ORO		
ALTO AVELLANEDA	PLATINO		

CONVENIOS FABA:

**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**



**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en
www.faba.org.ar / usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

Comunicaciones enviadas el 5-6-19

MUTUAL 418- COSEGURO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB)

FABA nos comunica que a partir del 01/06/2019, el Coseguro de la Dirección Provincial de Acción Social para el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) incrementa el tope máximo de cobertura en prácticas no autorizadas, pasando a ser el mismo de \$ 1.200,00. VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 418.

MUTUAL 1- IOMA

FABA nos informa que a partir del 01/06/2019, el convenio IOMA incorpora, bajo la modalidad capitada, la siguiente práctica: Cód. 9787 VAGINAL, BALANCE DEL CONTENIDO (BACOVA), con la cantidad de 6 U.B. VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1.

Comunicaciones enviadas el 12-6-19

MUTUAL 2660- OBRA SOCIAL COMEDICA OSSEG PLANES ESPECIALES Y SALUD (CONURBANO)

FABA nos comunica que a partir del 01/05/2019, la Obra Social COMEDICA OSSEG Planes Especiales y Salud (CONURBANO), otorgó un incremento de arancel del 14%. VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2660.

MUTUAL 757- OBRA SOCIAL DE ACEROS PARANÁ S.A. (OSAP)

FABA nos informa que a partir del 01/06/2019, la Obra Social de Aceros PARANÁ S.A. (OSAP), otorgó un incremento de arancel del 15%, resultando: Valor de U.B.: \$ 56.90 VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 757.

MUTUAL 2320.-CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - COMEI

FABA nos informa que a partir del 01/06/2019, la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires - COMEI, reconoce un incremento de arancel del 12%, resultando los siguientes valores:

LABORATORIOS ACREDITADOS:

Valor de U.B.: \$ 47.79

LABORATORIOS NO ACREDITADOS:

Valor de U.B.: \$ 43.33

VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2320.

MUTUAL 1040.-OBRA SOCIAL TIEMPO MEDICO -UNIMED

FABA nos informa a partir del 01/06/2019, la Obra Social Tiempo Medico - UNIMED, otorgó un incremento de arancel del 23%, resultando el siguiente valor: VALOR DE U.B.: \$ 50.41
VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1040.

MUTUAL 970.-OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSPERYHRA)

FABA nos informa que a partir del 01/06/2019, la Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontales de la República Argentina (OSPERYHRA), otorgó un incremento de arancel del 18%, resultando el siguiente valor: VALOR DE U.B.: \$ 49.73
VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 970.

MUTUAL 2068. -OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA, DESMOTADORA Y AFINES (OSIAD)

FABA nos comunica que a partir del 01/06/2019, la Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora y Afines (OSIAD), otorgó un incremento de arancel resultando el siguiente valor: VALOR DE U.B.: \$ 64

VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2068.

Comunicaciones enviadas el 13-6-19

MUTUAL 2015 -GALENO

FABA nos comunica que a partir del 01/06/2019, se actualiza el valor del copago para los beneficiarios de GALENO que tengan en su credencial las combinaciones PCO o PCX. El valor que deberá abonar el paciente en el laboratorio es de \$90. Este monto cobrado al beneficiario será descontado por GALENO.

VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2015.

Comunicaciones enviadas el 14-6-19

MUTUAL 962.-ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AMEBPBA)

Comunicamos que a partir del 01/05/2019, la Asociación Mutual de Empleados del Banco Provincia de Buenos Aires (AMEBPBA), otorgó un incremento de Arancel resultando el siguiente valor: VALOR DE U.B.: \$ 35.69

VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 962.

MUTUAL 619.-PREVENCIÓN SALUD

Comunicamos que a partir del 01/05/2019, Prevención Salud, otorgó un incremento de arancel del 6%, resultando el siguiente valor DE U.B.: \$ 54.75

VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 619.

MUTUAL 2216- OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comunicamos que a partir del 01/06/2019, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, reconoce un incremento de arancel del 18%, resultando el siguiente valor:

Valor de U.B.: 46.73

VER NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2216

SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA

COORDINACION:

Dres. Adriana Maritato, Héctor Melo y Norberto Mouzo

CURSOS CICLO 2019:

Comunicamos los Cursos Presenciales del PROECO de Fundación Bioquímica Argentina programados para el corriente año con el auspicio del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II.

Recordamos que los CURSOS son totalmente gratuitos para los colegas asociados (activos y adherentes) a la Institución y para los profesionales que ejercen la actividad bioquímica en Hospitales y/o Instituciones Públicas y/ o privadas ubicadas en los nueve municipios que constituyen el Distrito Sanitario N° II: Alte. Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Como es habitual, la Institución pondrá a disposición el sistema de combis "sin cargo" para facilitar el traslado de los profesionales que deseen concurrir de zonas más lejanas. Se solicita tener presente que si se inscribe y solicita la combi para trasladarse hasta y desde el lugar dónde se desarrollará el curso, deberá avisar fehacientemente (como mínimo) 72 hs antes al Distrito en caso de no concurrir. Si no lo hiciera el CEABI se vería obligado a facturarle el costo del traslado ya que desde la Institución se contrata previamente un vehículo con la capacidad necesaria para la cantidad de profesionales requirentes.

La inscripción es "on-line", ingresando en la página www.ceabi.com.ar / Cursos / Cursos para profesionales / Formulario de Inscripción.

Se pide completar TODOS los datos (aunque no sean campos obligatorios) ya que la totalidad de los mismos son exigidos por el PROECO para la correcta confección del Certificado de asistencia y/o aprobación de los Cursos. Será suficiente aclarar el número del curso y notificar si utilizará el servicio de combi. A vuelta de correo electrónico Ud. recibirá un aviso de inscripción en forma automática (que corrobora si ha ingresado bien el dato de su casilla de correo) Verifique si están bien todos los

datos que ha ingresado, en caso que falte alguno o deba corregirlo, complete el Formulario y envíelo nuevamente.

IMPORTANTE: El cierre de inscripción a cada Curso y la reserva para el uso de la combi será 72 hs. antes de la fecha de realización de la actividad indefectiblemente por razones organizativas. Las solicitudes que ingresen posteriormente no podrán tener garantizada su participación y serán consideradas en forma condicional de producirse alguna vacante.

CURSO N° 3 ALERGIAS ALIMENTARIAS

Fechas: 5 y 19/9

Lugar : a confirmar

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata

Docente

Dr. Guillermo Docena, Prof. Inmunología, FCsEx-UNLP. Investigador de CONICET.

Temario

Generalidades del sistema inmune y de las reacciones alérgicas

- Conceptos básicos sobre receptores antigénicos (inmunoglobulinas de superficie y receptor T), moléculas del Complejo Mayor de Histocompatibilidad y células que participan en mecanismos de la respuesta inmune innata y adaptativa
- Interacciones moleculares y celulares en las reacciones alérgicas. Nuevas evidencias
- Concepto de señales inmunomoduladoras de la respuesta inmune y de mecanismos efectores involucrados en una reacción alérgica
- Regulación de la respuesta inmune y sus implicancias en las alergias
- Definición de alérgeno y metodologías empleadas en su caracterización
- Generalidades sobre reacciones de hipersensibilidad

Características de las alergias alimentarias

- Aspectos generales del sistema inmune de mucosas: elementos estructurales y fisiología del sistema inmune asociado a mucosa gastrointestinal (GALT) Implicancias en la activación y regulación de la inmunidad frente a antígenos dietarios
- Características de las alergias alimentarias. Aspectos epidemiológicos y clínicos
- Conceptos generales sobre su fisiopatogenia y nuevas teorías e hipótesis sobre su origen
- Diagnóstico de la patología: pruebas in vivo e in vitro, alcances, ventajas y desventajas de cada una.
- Pruebas de screening y confirmatorias, pruebas funcionales
- Concepto, importancia y valor pronóstico de las reactividades cruzadas. Principales grupos identificados
- Tratamientos a implementar en individuos alérgicos. Nuevas inmunoterapias correctivas, tratamientos con biológicos
- Importancia del etiquetado de los alimentos para individuos con alergia alimentaria, legislación nacional e internacional, implicancias en los distintos sectores involucrados
- Casos clínicos

Evaluación Final: optativa.

Carga Horaria: 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

CURSO N° 4 HEMATOLOGÍA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LEUCEMIAS AGUDAS Y CRÓNICAS

Fechas: 24/10 y 7/11

Lugar : a confirmar

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata

Dirección

Dra. Nilda Fink, Prof. Consulto Área Bioq. Clínica- FCsEx.-UNLP.

Docente

Dr. Luis Pistaccio, Bioquímico del Laboratorio de Citometría de Flujo y de Diagnóstico Oncohematológico, Scio.de Hematología, Htal. de Niños, La Plata.

Temario

- Leucemias agudas y crónicas
- Fisiopatología
- Citomorfología
- Clasificación FAB
- Métodos citoquímicos, citogenéticos, inmunológicos y moleculares

Evaluación Final: optativa.

Carga Horaria: 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente, con evaluación final.

BIBLIOTECA VIRTUAL:

<p>El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016/ 2017 y 2018, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a</p>
--

<p>cursosceabi2@gmail.com</p>
--

2016-CURSO N° 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.
Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

2016-CURSO N° 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del

Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1: URGENCIAS EN EL LABORATORIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra

Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas “José de San Martín”. Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

2018-CURSO Nº 1 CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBAS CUALITATIVAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Jorgelina Aberer.

2018-CURSO Nº 2 AVANCES EN LA FISIOLOGÍA DE LA FUNCIÓN OVÁRICA Y TESTICULAR, organizado por PROECO de FBA, a cargo del Dr. Daniel R. Aquilano

2018- CURSO Nº 3 GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Carina Rivolta

2018- CURSO Nº 4 ENFERMEDAD CELIACA organizado por CEABI DII, a cargo del Dr. Néstor Litwin

2018- CURSO Nº 5 BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA y/ o APROBACION:

Los certificados de los siguientes cursos del ciclo 2018 ya están disponibles:

- A) GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS y
- B) BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES

En caso que no lo haya recibido se sugiere enviar correo electrónico para pedirlo a cursosceabi2@gmail.com

Los certificados del primer curso presencial del año 2019 : PEDIATRÍA HEMATOLÓGICA, INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO CON ANEMIA, Proeco los ha enviado en formato digital a la casilla de correo electrónico de cada participante.

Si Ud. no lo ha recibido se recomienda enviar mail a cursosceabi2@gmail.com para que desde la Subcomisión de Cursos lo reclamemos a la Coordinación de Proeco de FBA.

BENEFICIOS PARA SOCIOS :**✓ NANIRMA S.A.:**

La empresa Nanirma SA ofrece amplia variedad de artículos de librería a nuestros asociados, por ejemplo algunas de sus ofertas son las resmas:

- Tempo A4 de 75 gr
- Autor A4 de 75 gr
- Autor A4 de 80 gr
- Autor A5 de 75 gr
- Boreal A4 de 75 gr
- Boreal A4 de 80 gr
- Boreal Oficio 80 gr

Consultas : info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502

✓ BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



✓ COMPLEJO CULTURAL BÀNFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Bànfield Teatro Ensamble:



BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS
banfield teatro ensamble

- **20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE**
- **20% de descuento en el restó bar**
- **15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte**

Larrea 350, L. de Zamora
4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928

Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CUMPLEAÑOS



JULIO

ANTHONIOZ BLANC, M.	1
PENNA, ROBERTO	3
OBARRIO, GUILLERMO	5
RAMOS CECILIA	5
CASTAGNINO, MARCELA	6
MORGALY, RAUL	9
CACERES NELLY IDALINA	14
QUEVEDO MARIA FLOREN.	14
WOLFTHAL DANIEL	15
ROMERO LUNA ALBA	17
MONTLLAU EDUARDO	18
DI LERNIA JUAN IGNACIO	19
GUARDATTI SERGIO	20
SIFRES DANIEL	20
LOCKHART, ESTELA	21
RAMIREZ, JORGE	21
BLANCO, AURORA	29
AMOR, JORGE	30
QUEVEDO MA. MARCELA	30
MICUCCI, HORACIO	31
QUEVEDO, LUIS	31

AGOSTO

ANTONACCI ROMINA PAULA	1
RENART, MARIA	1
SOMOZA MARIA DELIA	2
OBARRIO, JUAN MANUEL	4
PASQUINI VERONICA	4
ALDAZABAL VERONICA	6
DOMINGUEZ, PATRICIA	7
RODRIGUEZ, PATRICIA	7
SCHWERER NOEMI	9
VAISMAN DIEGO	15
ARREGUI, FRANCISCO	17
OSTROWSKY, JORGE	17
ROSSI, GUILLERMO	19
TALAMO MARTIN	19
MORELATO, PEDRO	21
BIANCHI, MARIO	22
RASCOVSKY, MOISES	23
SQUILLARIO MARIEL	23
DE LUCA SABRINA	23
SIXTO PABLO FERNANDO	25
BARRALES GRACIELA NOEMI	29
MENDEZ SILVIA ETHEL	29
MONTE SILVINA	29
CERVICHE, HORACIO	31
NOVOLISIO, HILDA	31
RICO, PERLA	31
SANCHEZ ALICIA LORENA	31

COMERCIALES:**□ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:****DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO** CUIT 20-26273906-7-

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis –Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

**Catamarca 396 Quilmes Oeste.
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.**

**□ REINGENIERIA DE SISTEMAS Lic. JORGE PIMENTA-
LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.**

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immolute /Otros
Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

**Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1
E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar**

ATENCIÓN:

La contratación de los servicios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CLASIFICADOS:

□ BOLSA DE TRABAJO:



Recordamos que el DISTRITO dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

El Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II informa a sus asociados que la Comisión de Residentes Bioquímicos (Co.Re.Bio) ofrece su página www.corebio.org.ar para publicar ofertas laborales, donde asimismo los profesionales en busca de trabajo obtienen los datos para comunicarse con los centros que hicieron la publicación.

Co.Re.Bio nuclea Residentes de Capital, Provincia de Buenos Aires e interior del país, por lo tanto resulta ser una buena forma de difusión de ofertas laborales.

¿Cómo cargar una nueva Oferta Laboral en 4 simples pasos?

- 1) Generar un Usuario en "Ingresar">>"¿No tiene una cuenta?" (o entrando al link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/administrar?view=registration>)
- 2) Ingresar con el Usuario y contraseña elegidos.
- 3) Seleccionar la pestaña "Cartelera">>"Ofertas Laborales" (o en el link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/cartelera/ofertas-laborales-ii>) y clickear en el símbolo + (añadir).
- 4) Completar el formulario.

□ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

Se vende en excelentes condiciones:

- Baño termostático acrílico 2 gradillas
- Microscopio binocular SM -LUX LEITZ poco uso muy buen estado
- Estufa de esterilización
- Pipeta automática volumen fijo 20 ul marca EPPENDORF
- Pipeta automática volumen variable 10 - 20 - 50 - 100 ul marca SOCOREF

Contactarse con Dra. Sallaber María Alicia 4244 - 5508

Fecha de publicación: marzo 2019

COLEGA:

En este espacio puede publicar su Aviso Clasificado en forma gratuita y por el tiempo que considere necesario. Enviar correo a ceabidos@gmail.com / Clasificados NOTI II.